

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Actualización	31/07/2024
		Versión	002
		Pág.	1 de 14

ESTUDIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO GREAT WALL WINGLE 5 DSL 2.0 4WD DOBLE CABINA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACION: La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "*por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.*"

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Q Que, en la actualidad **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía, así como también en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso y Tres Matas y para ello la Empresa dispone de las diferentes áreas Administrativa, Jurídica, Distribución y Generación, Financiera y Comercial.

Que, La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, en cumplimiento de sus funciones de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, ejecuta actividades operativas y administrativas

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 14

esenciales para garantizar la prestación eficiente del servicio a las localidades mencionadas. Estas actividades abarcan procesos esenciales como es el área Comercial (como facturación, cartera, atención al usuario, control de energía y recaudo), en el área Financiera (contabilidad, tesorería y presupuesto), así como el área Administrativa (inventarios y compras, nómina, recursos humanos y contratación).

Que, la empresa cuenta con una flota de vehículos automotores con más de cinco años de uso continuo, destinados principalmente al transporte de materiales eléctricos y al desplazamiento del personal encargado de realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de distribución eléctrica. Estas labores se ejecutan tanto en el área urbana como en zonas rurales de difícil acceso en el municipio de Puerto Carreño

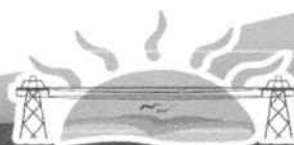
Que, el entorno operativo al que están expuestos estos vehículos implica condiciones exigentes, como terrenos irregulares y cargas constantes, lo cual acelera el desgaste de los componentes mecánicos y estructurales.

Que, La camioneta GREAT WINGLE 5 modelo 2017, placa INY 551, ha sido una herramienta operativa clave para Electrovichada S.A. E.S.P., especialmente en el desarrollo de actividades técnicas, logísticas y de respuesta inmediata en el área rural y urbana del municipio de Puerto Carreño. Este vehículo ha sido utilizado de forma intensiva por el personal operativo para el transporte de herramientas, equipos, materiales y elementos necesarios para la inspección, reparación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica.

Que, el desgaste considerable en el sistema de suspensión, transmisión, frenos y otros componentes críticos, que compromete su seguridad y funcionalidad, debido a que el motor diésel de 2.0 cc ha operado en condiciones exigentes y por jornadas prolongadas, se hace técnicamente necesario realizar una reparación integral que permita su recuperación y prolongación de vida útil, evitando así mayores costos por deterioro estructural o por reemplazo total del automotor.

Que, la fuerte ola invernal ha provocado afectaciones significativas en las zonas de prestación del servicio de energía como es el casco urbano de Puerto Carreño y Casuarito, afectando el componente de distribución eléctrica, generando así, un mayor nivel de vulnerabilidad tanto para la infraestructura como para las comunidades atendidas. Razón por la cual es necesario contar con vehículos en óptimas condiciones para garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica, pues la falta de disponibilidad de sistemas de transportes limita la capacidad de respuesta de los equipos técnicos y pone en riesgo la cobertura oportuna frente a contingencias que se presenten como consecuencia de inundaciones o cortes de energía por afectación climática.

Que, de acuerdo a la geografía dispersa de Puerto Carreño, la limitada infraestructura vial y la falta de proveedores de transporte especializado en la región y el alto costo de los servicios públicos de transporte en la región, se hace aún más urgente y prioritario recuperar los medios logísticos internos de la empresa,



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 14

puesto que esta medida permitirá una operación más eficiente y una gestión más efectiva de las contingencias derivadas de la ola invernal y que tienden a intensificarse por la ubicación geográfica del Municipio.

Que, de acuerdo con las necesidades y fallas identificadas en el automotor, se debe garantizar la intervención en talleres automotrices especializados con personal técnico certificado para realizar diagnósticos y mantenimientos de alta complejidad en vehículos diésel de la gama de la GREAT WINGLE 5 DSL 2.0 Doble Cabina, se hace necesario la intervención del vehículo en un lugar que disponga de infraestructura técnica, equipos de diagnóstico avanzados y repuestos de la mejor calidad.

Que, el área comercial requiere contar con un vehículo disponible y funcional para la ejecución de suspensiones del servicio de energía por no pago de la factura y por defraudación de fluidos eléctricos, actividades que hacen parte del control de pérdidas no técnicas y la gestión efectiva del recaudo, como medida y plan de acción del programa de recuperación de cartera y disminución de pérdidas no técnicas. Estas labores exigen desplazamientos oportunos y seguros, tanto en la zona urbana de Puerto Carreño como hacia zonas de difícil acceso, incluyendo la subsele de Casuarito, donde se atienden usuarios y se ejecutan acciones de control comercial.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente la necesidad mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta GREAT WINGLE 5 DSL 2.0 Doble Cabina Modelo 2017 D, con placas INY 551, acuerdo a las necesidades de la Empresa de energía eléctrica Electrolichada S.A E.S.P.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. SISTEMA DE CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
25	17	26	02	Producto 25172602 – Servicios de reparación y mantenimiento de camionetas pickup.

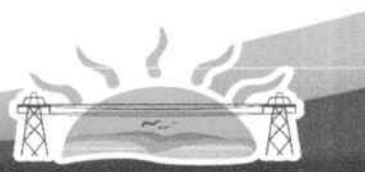
2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO GREAT WALL WINGLE 5 DSL 2.0 4WD DOBLE CABINA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El mantenimiento a realizar tendrá las siguientes características:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

... AC^0 ...

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 14

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO GREAT WALL WINGLE 5 DSL 2.0 4WD DOBLE CABINA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P."					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UN	TOTAL
1	MOTOR				
1.1	Reparación de motor, Incluye (pistones, anillos, camisas, casquetes de biela y bancada, válvulas, guías, bomba de aceite, Bomba de agua, kit de repartición, empaquetadura de motor, soportes, bujes de vuela.), Cambio de Filtros (Filtro Aire, Filtro Combustible, Filtro Aceite, Aceite de Motor, Valvulina, Correas y poleas). Incluye rectificación culata, encamisar bloque, prueba hidrostática y cepillar culata	UND	1		
Subtotal					\$ -
2	TRANSMISION DELANTERA Y TREASERA				
1.1	Desarme para mantenimiento, limpieza General, Cambio de Rodamientos y ajuste.	UND	1		
Subtotal					\$ -
3	SISTEMA HIDRAULICO				
3.1	Mantenimiento a la Caja de dirección	UND	1		
Subtotal					\$ -
4	SISTEMA DE CLUTCH				
4.1	Cambio de Balinera, Disco y Prensa	UND	1		
Subtotal					\$ -
5	SISTEMA DE INYECCION				
5.1	Cambio de Inyectores, Cambio bomba de inyección,	UND	1		
Subtotal					\$ -
6	AIRE ACONDICIONADO				
6.1	Instalación de compresor, Limpieza de sistema completo, recarga de gas.	UND	1		
Subtotal					\$ -
7	AJUSTES EN GENERAL				
7.1	Revisión sistema Eléctrico, Cambio y Programación del Modulo ECU	UND	1		
7.2	Cambio del turbo compresor y cambio de cinta del airbag	UND	1		
7.3	Reemplazo de los tanques de agua del radiador	UND	1		
7.4	Instalación del pito con sensor de reversa, kit de carreteras, extintor. Incluye lavada completa con motor y tapetes.	UND	1		
7.5	Instalación de polarizado	UND	1		
7.6	Instalación de monitoreo corporativo, sistema GPS, con aplicación de seguimiento.	UND	1		
Subtotal					\$ -
8	TRANSPORTE				
8.1	Transporte Fluvial del Vehículo en la ruta Puerto Carreño-Pto Gaitan y terrestre Pto Gaitan -Villavicencio y viceversa	UND	1		
Subtotal					\$ -
VALOR TOTAL					\$ -

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de **DOS (02) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a: 1) Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos y

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources and how this data is then used to identify trends and patterns.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data analysis. It discusses how advanced software tools and algorithms have revolutionized the way data is processed and interpreted.

4. The fourth part of the document addresses the challenges faced by organizations in managing large volumes of data. It highlights the need for robust security measures and efficient data storage solutions.

5. The fifth part of the document explores the ethical implications of data collection and analysis. It discusses the importance of protecting individual privacy and the potential for misuse of data.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of data-driven decision-making and the need for continuous improvement in data management practices.

7. The seventh part of the document includes a list of references to the sources used in the research. It also includes a list of figures and tables that are included in the document.

8. The eighth part of the document is a conclusion that summarizes the overall findings of the study and provides recommendations for future research.

The following table shows the results of the data analysis for the first three quarters of the year. The data is presented in a clear and concise manner, allowing for easy comparison of the different categories.

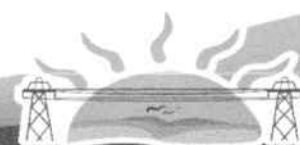
Category	Q1	Q2	Q3
Category A	120	150	180
Category B	90	110	130
Category C	70	85	100
Category D	50	60	75
Category E	30	40	50

The data shows a general upward trend in all categories over the three quarters. This suggests that the initiatives implemented during this period have been effective in increasing the values across all categories.

In conclusion, the study has shown that data-driven decision-making is a powerful tool for improving organizational performance. By carefully analyzing data and identifying trends, organizations can make more informed decisions and achieve their goals more effectively.

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 14

especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio ofertado y contratado en términos de calidad y eficiencia; **6)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato a suscribir; **7)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **8)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT; **9)** El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **10)** El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad con un porcentaje de disponibilidad del servicio de internet igual o superior al 98.6 %. **11)** Permitir el acceso a internet ilimitadamente los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato. **12)** Brindar soporte técnico veinticuatro (24) horas al día durante la ejecución del contrato y garantizar el soporte en sitio siempre y cuando la situación lo amerite. **13)** Garantizar que entregará, y que efectuará correctivos en el menor tiempo posible en caso de problemas que se presenten en la prestación del servicio. **14)** Brindar acceso al personal asignado por la Empresa, a herramientas de gestión, que permitan el monitoreo, inventario, diagnóstico, pruebas y reportes estadísticos del servicio. **15)** El servicio no debe presentar ningún tipo de restricción en cuanto al tipo de tecnología que se requiera emplear, incluido el uso sin limitaciones de puertos y protocolos. **16)** Atender de manera oportuna los requerimientos que frente a la prestación del servicio contratado haga ElectroVichada S.A. E.S.P., actuando de manera inmediata y dentro de los mejores términos, realizando las acciones correctivas necesarias a que haya lugar de manera oportuna en caso de presentarse fallas en la prestación del servicio, el tiempo para dar solución a las mismas será máximo de tres (3) horas; **17)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **18) Los técnicos y personal que el proveedor del servicio de internet, designe para la realización de cualquier tipo de actividad relacionada con el soporte técnico y que requiera de la presencia en los sitios donde se encuentren ubicados los equipos. DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON TODAS LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR. Y DE IGUAL MANERA CUMPLIR DE MANERA ERICTA Y OBLIGATORIA TODOS LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS NECESARIAS DE BIOSEGURIDAD EXIGIDOS POR LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE ORDEN PÚBLICO, EN ATENCIÓN A LA OCURRENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19;** **19)** Las demás que surjan en desarrollo siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 14

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios para el **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO GREAT WALL WINGLE 5 DSL 2.0 4WD DOBLE CABINA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, **2)** Entregar el vehículo en las condiciones y plazos acordados para la realización del mantenimiento. **3)** Velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** **4)** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin. **5)** Revisar y aprobar los informes técnicos presentados por el contratista. **6)** Realizar los pagos correspondientes en los términos establecidos en el contrato, previa verificación del cumplimiento del objeto y obligaciones.

6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

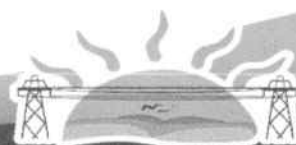
EL CONTRATISTA no podrá divulgar a terceras partes información confidencial que fuese suministrada por parte de la EMPRESA. Para efectos del presente contrato entiéndase "información confidencial" toda información divulgada por la EMPRESA ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente identificada como tal al ser suministrada a la parte receptora. **EL CONTRATISTA** solo podrá utilizar la información confidencial recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del presente contrato. Así las cosas, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir tratamiento, de los datos suministrados por la EMPRESA al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. Para el caso de manejo de información que incluya datos personales, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental al habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución política de Colombia y la ley 1581 de 2012. La obligación de *confidencialidad permanecerá vigente hasta por un término de dos (2) años después de la terminación del contrato por cualquiera de sus causales.* En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla parcial o totalmente las obligaciones de la presente cláusula será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la EMPRESA.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA manifiesta su autorización expresa para que su información de carácter personal sea almacenada en las bases de datos de ELECTROVICHADA S.A E.S.P. y sometida a tratamiento para los fines del presente negocio jurídico, con estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, y demás normas reglamentarias. Así las cosas, dicha información podrá ser almacenada, consultada, administrada, verificada y/o actualizada, con la finalidad de llevar a cabo actuaciones propias del objeto social de **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la política de tratamiento de datos e información de carácter personal adoptada por **EL CONTRATISTA**.

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



1. 關於本會之組織及職權，業經本會第一次會員大會通過，並經內政部核准在案。茲為適應業務需要，特將本會組織及職權，重新修訂，並經第二次會員大會通過，呈請內政部核准。

2. 本會之組織，除原有之秘書處、財務部、庶務部、及社會服務部外，增設研究部、宣傳部、及青年部。

3. 本會之職權，除原有之辦理會員事務、辦理社會服務、及辦理青年事務外，增設研究社會問題、宣傳社會主義、及訓練青年幹部。

4. 本會之經費，除原有之會員會費、及社會服務費外，增設研究費、宣傳費、及青年訓練費。

5. 本會之辦事處，設於本市中正路一二三號。

6. 本會之會員，除原有之正式會員、及贊助會員外，增設青年會員。

7. 本會之社會服務，除原有之社會調查、及社會服務外，增設社會研究、及社會宣傳。

8. 本會之青年訓練，除原有之青年訓練、及青年服務外，增設青年研究、及青年宣傳。

9. 本會之經費，除原有之會員會費、及社會服務費外，增設研究費、宣傳費、及青年訓練費。

10. 本會之辦事處，設於本市中正路一二三號。

11. 本會之會員，除原有之正式會員、及贊助會員外，增設青年會員。

12. 本會之社會服務，除原有之社會調查、及社會服務外，增設社會研究、及社會宣傳。

13. 本會之青年訓練，除原有之青年訓練、及青年服務外，增設青年研究、及青年宣傳。

14. 本會之經費，除原有之會員會費、及社會服務費外，增設研究費、宣傳費、及青年訓練費。

15. 本會之辦事處，設於本市中正路一二三號。

16. 本會之會員，除原有之正式會員、及贊助會員外，增設青年會員。

17. 本會之社會服務，除原有之社會調查、及社會服務外，增設社會研究、及社會宣傳。

18. 本會之青年訓練，除原有之青年訓練、及青年服務外，增設青年研究、及青年宣傳。

19. 本會之經費，除原有之會員會費、及社會服務費外，增設研究費、宣傳費、及青年訓練費。

20. 本會之辦事處，設於本市中正路一二三號。

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 14

En cumplimiento del deber legal que le asiste a **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.** en relación con la cooperación para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo, actividades de proliferación de armas de destrucción masiva y cualquier otro delito conexo contemplado en normas nacionales e internacionales, con la firma del futuro contrato **EL CONTRATISTA** declara que su patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social no son fruto de actividades ilícitas, tales como narcotráfico, testaferro, enriquecimiento ilícito, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otros delitos conexos, razón por la cual, acepta que en el evento en que **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.** o alguno de sus socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores hagan parte de la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU, FINCEN o de alguna otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito o haya sido extraditado, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia le ocasione a **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y faculta a **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.** para dar por terminado unilateralmente el presente convenio en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo.

9. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los bienes:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta garantía deberá constituirse mediante póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en Colombia o, en su defecto, mediante garantía bancaria, a favor de la Empresa de Servicios Públicos. El contratista se obliga a gestionar la expedición y actualización de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, para su correspondiente aprobación. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante y/o recibo de pago o transferencia correspondiente a todas las pólizas exigidas, incluyendo las iniciales y cualquier otra que llegue a requerirse durante la ejecución y vigencia del contrato.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **DOS (02) MESES** contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



1. The first part of the report discusses the general situation of the company and the results of the work done during the year. It also mentions the financial results and the position of the company in the market.

2. The second part of the report discusses the specific results of the work done during the year. It mentions the results of the research and development work, the results of the production work, and the results of the sales work.

3. The third part of the report discusses the problems encountered during the year and the measures taken to solve them. It mentions the problems encountered in the research and development work, the problems encountered in the production work, and the problems encountered in the sales work.

4. The fourth part of the report discusses the conclusions and recommendations. It mentions the conclusions drawn from the work done during the year and the recommendations for the future work.

1. The first part of the report discusses the general situation of the company and the results of the work done during the year. It also mentions the financial results and the position of the company in the market.

2. The second part of the report discusses the specific results of the work done during the year. It mentions the results of the research and development work, the results of the production work, and the results of the sales work.

3. The third part of the report discusses the problems encountered during the year and the measures taken to solve them. It mentions the problems encountered in the research and development work, the problems encountered in the production work, and the problems encountered in the sales work.

4. The fourth part of the report discusses the conclusions and recommendations. It mentions the conclusions drawn from the work done during the year and the recommendations for the future work.

1. The first part of the report discusses the general situation of the company and the results of the work done during the year. It also mentions the financial results and the position of the company in the market.

2. The second part of the report discusses the specific results of the work done during the year. It mentions the results of the research and development work, the results of the production work, and the results of the sales work.

3. The third part of the report discusses the problems encountered during the year and the measures taken to solve them. It mentions the problems encountered in the research and development work, the problems encountered in the production work, and the problems encountered in the sales work.

4. The fourth part of the report discusses the conclusions and recommendations. It mentions the conclusions drawn from the work done during the year and the recommendations for the future work.

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 14

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía establecida para el presente proceso, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. adelantará la selección del contratista bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, en atención a lo dispuesto en el Capítulo VII, numeral 3.2.1 del Acuerdo N.º 001 de 2021, **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.** en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, sin perjuicio de la observancia de las demás disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que resulten aplicables.

13. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

14. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$ 50.623.333,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.004 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250540 del 22 de julio de 2025.

15. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$50.623.333)**, suma que se cancelará en un único pago *contra entrega del acta final de cumplimiento y la respectiva liquidación del contrato, debidamente aprobadas por el supervisor*, y previa presentación de la factura correspondiente, soporte del pago de los aportes a la seguridad social, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y demás documentos exigidos. **PARÁGRAFO 1.** El valor anterior cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo insumos, repuestos, mano de obra, transporte, impuestos y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del servicio. **PARÁGRAFO 2.** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y el contratista, ni con el personal que este emplee para su ejecución. En consecuencia, no habrá lugar al pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado. **PARÁGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que el



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400

401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500

501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 14

contratista presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos. Las demoras ocasionadas por la no entrega oportuna de los mismos serán responsabilidad exclusiva del contratista y no darán lugar al pago de intereses, compensaciones o reconocimiento de suma alguna adicional. **PARÁGRAFO 4.** El pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

16. ASPECTOS TÉCNICOS

➤ Si el proponente es persona natural:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ Si el proponente es persona jurídica:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Certificación de no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the specific procedures and protocols that must be followed when recording transactions. This includes details on how data should be collected, stored, and reviewed to ensure its integrity and reliability.

3. The third part addresses the role of technology in streamlining the record-keeping process. It highlights how modern software solutions can help reduce errors and improve the efficiency of data management.

4. The fourth part discusses the importance of regular audits and reviews to verify the accuracy of the records. It notes that these checks are essential for identifying any discrepancies or potential areas of improvement in the system.

5. The fifth part covers the training and education of staff members involved in the record-keeping process. It stresses that all personnel must be well-versed in the established protocols to ensure consistent and high-quality data collection.

6. The sixth part explores the legal and regulatory requirements that govern the handling of organizational records. It provides an overview of the various standards and guidelines that must be adhered to in order to remain compliant.

7. The seventh part discusses the importance of data security and protection. It outlines the measures that should be implemented to safeguard sensitive information from unauthorized access or loss.

8. The eighth part addresses the challenges commonly faced in the record-keeping process and offers practical solutions to overcome them. This includes strategies for managing large volumes of data and ensuring long-term storage capabilities.

9. The ninth part discusses the benefits of a well-implemented record-keeping system. It highlights how accurate records can lead to better decision-making, improved operational efficiency, and enhanced compliance with external regulations.

10. The tenth part provides a summary of the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of a systematic and reliable approach to record-keeping for the success of any organization.

11. The final part of the document includes a list of references and resources for further information on record-keeping practices and standards.

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 14

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

17. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá prestar el servicio objeto del Contrato a celebrar en la sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, en el tiempo acordado.

18. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida. Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.

En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

19. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría							



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial management.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection, ensuring that all relevant information is captured and analyzed thoroughly.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the collected data. It discusses the various statistical tools and techniques used to analyze the data, such as regression analysis, correlation analysis, and hypothesis testing.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communicating the results of the analysis. It emphasizes that the findings should be presented in a clear and concise manner, using appropriate visual aids such as charts and graphs to enhance understanding.

5. The fifth part of the document discusses the implications of the findings and the need for further research. It highlights that the results of the study may have significant implications for policy-making and practice, and that further research is needed to explore these implications in greater detail.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	11 de 14

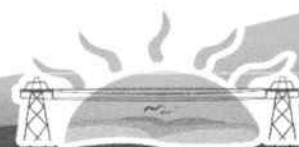
2	1
Específico	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Regulatorio	Regulatorio
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
Retrasos en la ejecución del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato
3	2
4	2
7	4
Alto	Bajo
Contratista	Contratista
Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.	Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.
2	1
2	2
4	3
Bajo	Bajo
Si	Si
Supervisor y contratista	contratista
Ejecución	Ejecución
Terminación del contrato	Terminación del contrato
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.
Permanente	Permanente



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	12 de 14

5	4	3
Específico	Específico	Específico
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Acciones Judiciales
3	3	3
2	2	4
5	5	7
Medio	Medio	Alto
Contratista	Responsables de los procesos	Contratista
Solicitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la Jefe de Talento Humano.	Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No
Supervisor del contrato y contratista	Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato	Ejecución
Afiliación de la ARL	Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato
requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.	Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.
Posterior a la firma del contrato	Posterior a la firma del contrato	Permanente

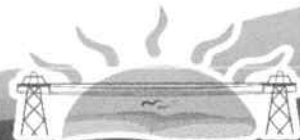
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	13 de 14

7	6
Especifico	Especifico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Acciones judiciales y acciones contractuales.
3	3
4	4
7	7
Alto	Alto
Contratista	Contratista
Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se vea por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.	
1	1
1	1
2	2
Bajo	Bajo
No	No
Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual	Dependencia solicitante y contratista
Desde el momento previo a la suscripción del contrato	Durante el proceso Pre- contractual
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por la contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.
Previo a la firma del contrato	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 14

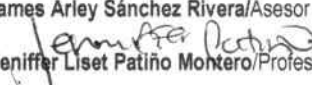
8
Específico
Interno
Ejecución
Operacionales
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento
1
2
3
Bajo
Contralista
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios
1
2
3
Bajo
No
Supervisor Designado
Agosto de 2025
Octubre de 2025
Seguimiento a la ejecución del contrato
Mensual

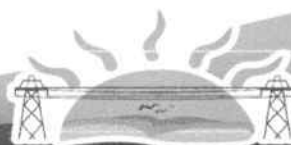
20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo (E)
 Componente Técnico

Aprobó: James Arley Sánchez Rivera/Asesor Jurídico

Elaboró:  Jeniffer Liset Patiño Montero/Profesional Compras y Suministros



1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

2. The second part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

3. The third part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

4. The fourth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

5. The fifth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

6. The sixth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.